CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Investigación y Acusación
Nota Interna

FECHA: Diciembre de 2020

PARA: Dr. Daniel Enrique Cure Pérez – Jefe División Financiera y Presupuesto

DE: SUPERVISOR DEL CONTRATO

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS_1115-2020 del 19 de Octubre de 2020, suscrito con el contratista CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO, C.C. 76.309.631 de Popayán, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo estipulado en el mencionado Contrato, como Supervisor(a) designado, me permito remitir los documentos originales, una vez revisados y verificados de: Certificación cumplimiento. - Informe de labores, - Constancia de cumplimiento con el pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP), Decreto 2271 de junio 18 de 2009, Formato de Acta Final. Una vez revisado y verificado el periodo de Diciembre 2020.

Lo anterior con la finalidad de que los mismos reposen en la Carpeta del Contrato y se remitan los documentos pertinentes y necesarios a la División Financiera y de Presupuesto, para que se dé trámite al pago respectivo.

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
Secretario Comisión de Investigación y Acusación

FIRMA: **ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES**
Secretario
General de la comisión de investigación y acusación

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

POR FAVOR NO RAYAR LOS DOCUMENTOS.

LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRÁMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

DIRECCION ADMINISTRATIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
ACTA FINAL			
Contrato No.	**1115_2020**		
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES DE TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES EN LOS PROCESOS PENALES Y DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**		
Valor contrato	$ 12.999.952	**Reg. Presupuestal No.**	**158220**
Contratista	**CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO**		
Supervisor	**ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES**		
Fecha de Inicio	**19 DE OCTUBRE DE 2020**		
Fecha de terminación	**31 DE DICIEMBRE DE 2020**		
Plazo de Ejecución	El Plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES y VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.		

ACTA FINAL	**Año**	**Mes**	**Dia**
	2020	12	

En la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente **Acta Final** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	DICIEMBRE
ACTIVIDADES REALIZADAS	**1.- EXPEDIENTE No. 5517** DENUNCIANTE: PABLO ENRIQUE MATEUS ESLAVA. CONTRA: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REP. INVESTIGADOR: JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN. CLASE DE PROCESO: POR ESTABLECER.
	Este expediente fue asignado por el Representante Investigador John Jairo Cárdenas Morán, para su estudio y proyección de la respectiva providencia que en derecho pudiera corresponder.
	Obra en el expediente un escrito a mano alzada, donde se aprecia la fecha 22 de septiembre de 2020, el cual está dirigido a la Comisión de Investigación y Acusación, suscrito por el señor Pablo Enrique Mateus Eslava, quien manifiesta estar recluido en el patio 9 de la cárcel de Palogordo Kilometro 14 vía Zipatoca- Girón Santander y quien además se identifica con el TD 4545.
	De la lectura de su escrito se puede inferir que presentó demanda en contra del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de esta misma ciudad, y de lo cual aún no ha recibido notificación alguna.
	Al parecer según lo que manifiesta en su escrito, fue la Comisión de Investigación y Acusación, quien remitió por competencia su denuncia instaurada en contra del Tribunal y el Juzgado en mención al Consejo Superior de la Judicatura, sin especificar, ni aclarar las razones o circunstancias del por qué, fue la Comisión la que remitió dicha denuncia. Por lo anterior solicita que se investigue al Consejo Superior de la Judicatura, por negarse a investigar a los Magistrados del Tribunal Superior de Bucaramanga.
	El expediente fue asignado al Representante Investigador, mediante Resolución No. 293 de 2020, de la Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.Este despacho profirió auto de sustanciación de fecha 10 de diciembre de 2020, con el fin de dar impulso procesal y garantizar los derechos del señor Pablo Enrique Mateus Eslava, procedió a avocar el conocimiento de la denuncia y ordenó al CTI de la Fiscalía General de la Nación, a través del Grupo de Policía Judicial de Aforados Constitucionales, citar y recibir diligencia de ratificación y ampliación de la denuncia formulada por el señor PABLO ENRIQUE MATEUS ESLAVA, para que aclare, adicione y/o aporte todos los elementos de juicio necesarios para adelantar la presente investigación, manifieste contra quien en particular lo dirige, así mismo para que determine circunstancias de modo, tiempo y lugar con el fin de configurar supuestos mínimos de tipicidad objetiva y de ser posible acoger las pruebas que posea el denunciante, facultando al comisionado para que pregunte y solicite las aclaraciones pertinentes a que haya lugar dentro de la presente diligencia y las demás que considere necesarias para la efectiva labor investigativa. Lo anterior de conformidad con el artículo 423 de la Ley 600 de 2000. A su vez que se procedió a elaborar la respectiva comunicación.
	2.- Otras Actividades desarrolladas. Por asignación del Representante John Jairo Cárdenas Morán, se recaudaron las pruebas que se recepcionaron en la Secretaria de la Comisión para proceder a anexarlas a los siguientes expedientes:5464, 5457, 4840, 5349, 5483, 5269, 5445, 5447, 5239, 5419, 4719, 4916, 4979, 5459, 5209, 4958, 5432 y 5430.
Evidencias de la ejecución del contrato	Copia del auto de sustanciación, de fecha 10 de diciembre de 2020, dentro del Expediente 5517.
	Copia de la comunicación dirigida al Grupo Policía Judicial Aforados Constitucionales Cuerpo Técnico de Investigación Fiscalía General de la Nación.
	Copia del formato de control de correspondencia Comisión de Investigación y Acusación Dependencia Archivo - entrega de copias para expedientes.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 12.999.952
Acta parcial No. 01	$ 5.131.560
Acta parcial No. 02	$ 5.131.560
Acta Final	$ 2.736.832

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Entidad en donde se realiza el pago.	**ASOPAGOS**		**Valor aporte Noviembre 2020**	**$603.700**
Planilla No.	19101786		**Salud**	$260.000
Periodo cotizado	**De:**	01/11/2020	**Pension**	$332.800
	Hasta:	30/11/2020	**ARP**	$10.900
Entidad en donde se realiza el pago.	**ASOPAGOS**		**Valor aporte Diciembre 2020**	**$603.700**
Planilla No.	19278166		**Salud**	$260.000
Periodo cotizado	**De:**	01/12/2020	**Pension**	$332.800
	Hasta:	30/12/2020	**ARP**	$10.900
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social				**x**
Copia planillas de aporte				**X**
Otros				

Firma		
Nombre	**CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO**	**ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES**
	Contratista	**Supervisor**

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Hace constar que el Contratista **CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.309.631 de Popayán, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. CPS_1115_2020, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES DE TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES EN LOS PROCESOS PENALES Y DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.** Por el tiempo laborado correspondiente al periodo comprendido de Diciembre 2020.

La presente se otorga en Bogotá D.C. en el mes de Diciembre de dos mil veinte (2020), con el fin de certificar el cumplimiento de lo contratado.

Cordialmente,



Supervisor y secretario de la Comisión de investigación y acusación Cámara de Representantes.

Bogotá D.C, Diciembre de 2020.

Señores
DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pié de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos aportados de seguridad social, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, corresponde a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tengo suscrito el contrato número 1115 - 2020 del 19 de octubre de 2020, con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES y VEINTE (20) DÍAS. Por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 12.999.952.oo) M/CTE.

"IGUALMENTE MANIFIESTO, QUE DE CONFORMIDAD AL PARAGRAFO 2 DEL ART. 383 E.T. NO TENGO CONTRATADOS NI VINCULADOS A MI CARGO DOS O MAS PERSONAS ASOCIADAS A ESTE CONTRATO"

Los ingresos correspondientes al pago de Diciembre 2020, ascienden a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, ($ 2.736.832) M/CTE.

Igualmente, certifico que pertenezco al régimen simplificado

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, en el mes de Diciembre de 2020.



CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
C.C. 76.309.631 de Popayán.
CONTRATISTA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
IDENTIFICACION:	CC-76309631
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-11-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-12-09
FECHA DE PAGO:	2020-11-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2020-11
PERIODO SALUD:	2020-11
NUMERO PLANILLA:	19101786
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	19101786
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 260.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.800	$ 332.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 10.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.700	$ 603.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/01/2020

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
IDENTIFICACION:	CC-76309631
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-12-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-01-12
FECHA DE PAGO:	2020-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2020-12
PERIODO SALUD:	2020-12
NUMERO PLANILLA:	19278166
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	19278166
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 260.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.800	$ 332.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 10.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.700	$ 603.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2021